



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 18 de Mayo 2023.-

DECRETO N° 2097 ©

Vistos:

- a) Por haber realizado viaje a la comuna de Quillón por traslado de Integrantes Agrupación Adulto Mayor con Maravillas y Claveles, saliendo a las 08:00 hrs. del día 13.05.2023 regresando a las 20:00 pm del mismo día;
- b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 10.05.2023.
- c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;
- e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SALGADO VERGARA.
señalada en letra a) de los "vistos".-
de Mayo 2023.-
para la cancelación del beneficio correspondiente.-

- 1.- **Autorícese** Cometido funcionario a don **DAVID Auxiliar, A Contrata, grado 14°** por haber realizado actividad
- 2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial por el día 13
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Contrata", del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLETESROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Encargado Movilización.
- Siaper
. Oficina Transparencia
-Archivo.-